

Universidad Torcuato Di Tella

2015

Paulo Barbieri Kennedy

Ana María Mustapic

**Los efectos del gobierno dividido en Argentina. Una mirada sobre las
iniciativas del PEN entre 2009-2011.**

Los efectos del gobierno dividido en Argentina. Una mirada sobre las iniciativas del PEN entre 2009-2011.

Una primera lectura de las tres instancias de gobierno dividido en Argentina desde 1983 – bajo el gobierno de Alfonsín, 1987-1989; bajo el gobierno de De la Rúa, 1999-2001, y durante la primera presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, 2009-2011- da cuenta, en las dos primeras, de un escenario de cooperación entre gobierno y oposición, a fin de eludir la inactividad legislativa. En este trabajo nos centraremos precisamente en ese último período (2009-2011) para mostrar que tanto respecto de la cantidad de iniciativas del PEN como de la importancia de las mismas, el período debería caracterizarse como de parálisis legislativa. Con ese objetivo, analizaremos, en primer lugar, ciertos aspectos del proceso legislativo que eventualmente puedan dar cuenta de la mayor o menor laboriosidad que implicó el tratamiento de las iniciativas del PEN. En segundo lugar, nos detendremos en los temas de las leyes para aproximarnos a la cuestión de la importancia de las mismas. Para ello, además de contemplar las iniciativas de ley del PEN presentadas y aprobadas, tendremos en cuenta el giro a comisión de los proyectos, cómo se votaron, esto es, qué partidos y legisladores las apoyaron.

Este trabajo se interroga acerca de los efectos del gobierno dividido sobre las relaciones Ejecutivo-legislativo en Argentina, en particular, sobre el poder de agenda del presidente. Como es sabido, el gobierno dividido abre las puertas a dos escenarios posibles: uno de vetos mutuos entre Ejecutivo-Legislativo y, por consiguiente, de parálisis de la actividad legislativa y otro de cooperación entre gobierno y oposición, resultado de una estrategia de acuerdos, a fin de eludir la inactividad legislativa.

Una primera lectura de las tres instancias de gobierno dividido en Argentina desde 1983 – bajo el gobierno de Alfonsín, 1987-1989; bajo el gobierno de De la Rúa, 1999-2001, y durante la primera presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, 2009-2011- da cuenta de la presencia de los dos escenarios que se acaban de señalar. Los períodos 1987-1989 y 1999-2001 fueron de cooperación. Como lo señala Calvo (2013, p. 420) en su trabajo que abarca de 1983 a 2007: “...en 30 años de democracia el Congreso argentino no ha experimentado parálisis legislativa...”. Sin embargo, al introducir la información posterior, entre 2009-2011 sí se observa un descenso pronunciado en la actividad legislativa.

En este trabajo nos centraremos precisamente en ese último período para mostrar que tanto respecto de la cantidad de iniciativas del PEN como de la importancia de las mismas, el período debería caracterizarse como de parálisis legislativa. Esto es, el gobierno dividido produjo, en esta ocasión, inactividad. Pero este fenómeno no generó problemas de gobernabilidad ni nutrió la inestabilidad del gobierno como generalmente se sostiene. Con ese objetivo, nos interesará saber, en primer lugar, ciertos aspectos del proceso legislativo que eventualmente puedan dar cuenta de la mayor o menor laboriosidad que implicó el tratamiento de las iniciativas del PEN. En segundo lugar, nos detendremos en los temas de las leyes para aproximarnos a la cuestión de la importancia de las mismas. Para ello, además de contemplar las iniciativas de ley del PEN presentadas y aprobadas, tendremos en cuenta el giro a comisión de los proyectos, cómo se votaron, esto es, qué partidos y legisladores las apoyaron.

El trabajo se organiza del siguiente modo. En la próxima sección pasaremos revista a los puntos centrales de la literatura referida a gobierno dividido. En la segunda parte nos ocuparemos de la producción legislativa del PEN. En la parte tres nos concentraremos en el apoyo político de las leyes sancionadas y, por último, esbozaremos algunas conclusiones.

Acerca del gobierno dividido

Mucha de la literatura que estudia el impacto legislativo del gobierno dividido tuvo su piedra fundacional en el argumento de D. Mayhew (1991) expuesto en su libro *Divided we govern*. El autor sostiene que la producción de legislación importante (*landmark legislation*) no es menor en parlamentos sin mayorías y, por ende, no genera en ese contexto la aducida parálisis institucional parlamentaria. Mayhew recurre para análisis a artículos del New York Times y del Washington Post que abordan de forma resumida los avances legislativos anuales entre 1946 y 1990. Esto le permite consolidar una lista de legislación importante que respalda con la opinión de especialistas. Una vez definida la legislación importante, coteja si la presencia de gobierno dividido redujo el número de leyes importantes sancionadas por el Congreso.

La metodología de medición de Mayhew fue observada por algunos académicos. En particular, plantearon formas alternativas de complementar o renovar estas mediciones (Binder, 2011). Kelly (1993), por ejemplo, quien redefinió la idea de legislación importante para incluir la duración sostenida en el tiempo de las leyes. Bajo esta nueva codificación, encontró un efecto positivo entre gobierno dividido y disminución en la productividad del Congreso. Rogers (2005) por su parte, replicó el estudio de Mayhew en el nivel sub-nacional, es decir, en legislaturas provinciales y observó que los gobiernos divididos afectaban negativamente el output legislativo en un 30%. Por otro lado, Heitshusen y Young (2006) reemplazaron la opinión de expertos consultados por Mayhew por su propia medida del nivel de importancia y alcance de las leyes, construida en base a la cantidad de cambios introducidos en las leyes a lo largo de los años. Estos son solo algunos ejemplos de las muchas variantes que ha tomado el estudio del impacto del gobierno dividido¹.

Por su parte, Sarah Binder (1999, p. 523), para definir parálisis legislativa retoma la idea de C. Jones (1994, 196) quien argumenta sobre la necesidad de evaluar el éxito del sistema para enfrentar y resolver problemas públicos. Combinado con la visión de Mayhew e interesada en el numerador de las leyes que si pasaron sobre el denominador de todas las que fueron una posibilidad, la parálisis legislativa puede ser

¹ Ver (Binder, 2011) para una compilación más extensa de las diferentes formas de estudiar y medir parálisis legislativa y gobierno dividido.

vista como todas aquellas cuestiones de importancia pública que no fueron tratadas por el Congreso y quedaron de alguna manera en el tintero (Binder, 2003, p. 35).

Bajo esta idea, Binder (2009) resalta el estudio de productividad legislativa enmarcado en dos corrientes, la visión partidaria y la visión institucional. La primera relaciona y observa el efecto del gobierno dividido en el Congreso y en el Poder Ejecutivo, mientras que la segunda se concentra en el efecto de la supra mayorías, más vinculada a procedimientos del Senado de Estados Unidos. Fiorina (1996) argumenta que cuando el partido de gobierno tiene mayoría en el Congreso, los incentivos, oportunidades y recursos disponibles del bloque mayoritario y del Poder Ejecutivo son mayores, lo que beneficia la capacidad de sancionar leyes. Por otro lado, en un contexto de gobierno dividido, las diferencias en cuanto a intereses políticos y electorales de los partidos llevan a que resulte más difícil reunir las mayorías necesarias para la aprobación de las leyes. Desde esta visión Sarah Binder plantea como hipótesis el aumento de la parálisis legislativa (o *legislative gridlock*) en escenarios de gobierno dividido, y su disminución cuando el partido de gobierno cuenta con mayoría en el parlamento. Sin embargo, la autora complementa esta hipótesis con otras estrechamente relacionadas con los intereses políticos y electorales de cada partido. En este sentido, un nivel alto de parálisis institucional también puede estar relacionado positivamente con un nivel alto de polarización de las elites partidarias². Del mismo modo, otra de sus hipótesis tiene en cuenta la heterogeneidad de las preferencias de los partidos. Preferencias homogéneas significarían mayores puntos de acuerdo y convergencia, mientras que preferencias heterogéneas implicarían mayores contrapuntos entre los legisladores, llevando a que, en un contexto de gobierno dividido, de lugar a mayores dificultades para acordar sobre una agenda de leyes, y por ende, aumenta la probabilidad de parálisis institucional. Por último, siempre dentro de la visión partidaria, Binder plantea una cuarta hipótesis en los casos que una nueva mayoría accede al Congreso luego de un largo periodo de ausencia en el poder. En estos casos, esta nueva mayoría tendrá mayores incentivos a modificar el *status quo* e impulsar una agenda de reformas que además muestre sus capacidades a la hora de gobernar³.

² hipótesis 2, Binder (1999)

³ Un ejemplo de esto es el caso de la primera mayoría republicana en el Congreso norteamericano luego del New Deal, y el dominio demócrata durante las administraciones de Roosevelt y Truman (Binder (1999), p 521)

Luego de medir y testear estas y otras hipótesis relacionadas con la parálisis institucional, Binder (1999, p. 527) encuentra un coeficiente estadísticamente significativo en la relación entre gobierno dividido y parálisis legislativa. En sus propias palabras: “ Pese a que Mayhew (1991) mostró que gobierno dividido y los gobiernos unificados no tenían diferencias en la cantidad de legislación importante el gobierno dividido pareciera afectar la habilidad del sistema político para resolver problemas públicos de importancia. Autores como Wilson (1991), Key (1942), Schattschneider (1942), Sundquist (1988) y muchos otros, también señalan que un escenario de parálisis institucional es más probable cuando no hay un partido mayoritario”. Sin embargo, este no es el único factor que lleva a un impasse legislativo. La polarización partidaria y la diversidad ideológica también tienen una relación positiva con el estancamiento parlamentario.

Respecto de la polarización, Schaffner (2011) argumenta que una rama de la academia la señala como causante de la parálisis legislativa y la inhabilidad de sancionar leyes importantes. En el mismo sentido, Jones (2001) testea el efecto de la polarización en la parálisis legislativa, y encuentra que la polarización aumenta su efecto positivo sobre el impasse legislativo cuando el partido de gobierno tiene una minoría de bancas en el Congreso, o incluso una pequeña mayoría.

En la Argentina, el estudio del impacto legislativo del gobierno dividido también ha tenido sus exponentes. Mustapic y Gorretti (1991) analizan el rol de un Congreso dividido durante la presidencia de Alfonsín (1983-1989). Ellos observan que en el periodo hubo leyes que generaron controversias entre la UCR y el PJ que, sin embargo, lograron ser sancionadas, tales como los sucesivos presupuestos, y las leyes impositivas y fiscales. Estas leyes son cruciales para la marcha de un gobierno, y en su gran mayoría fueron sancionadas por una Cámara de Senadores controlada por el PJ y reuniendo el quórum necesario para su votación con el propio justicialismo y no otros partidos. Podemos decir entonces que en este período existió en el Congreso por lo menos un compromiso mínimo para garantizar la gobernabilidad, evitando así la parálisis de la gestión de gobierno (Mustapic y Gorette, 1991, p. 32).

Por otro lado, Alemán y Calvo (2007) argumentan que la evidencia empírica hasta 2007 no prueba que los presidentes con minoría en el Congreso hayan tenido que enfrentarse a un escenario de parálisis, o que no lograran formar mayorías

parlamentarias con otros partidos según los casos. Del mismo modo, sostienen que el nivel de apoyo partidario que los presidentes tienen en el Congreso no afecta las probabilidades de aprobación de las leyes que proponen. Los autores señalan tres factores que podrían sostener estos resultados en el caso argentino, (i) las prerrogativas institucionales que permiten a los presidentes minoritarios lograr poder de agenda que lleva al Congreso a comprometerse, (ii) el potencial efecto negativo de tener minoría en el Congreso puede anularse con coaliciones, tanto formales como informales y (iii) presidentes estratégicos pueden introducir propuestas que reflejen ciertos compromisos elaborados para conseguir el apoyo legislativo necesario para aprobarlas (Alemán y Calvo, 2007, p. 29).

Asimismo, Calvo (2014, p.194-96) señala que pese a la falta de un código estricto que permita identificar legislación trivial e importante, al considerar el desempeño de comisiones importantes tales como las de presupuesto, asuntos municipales, asuntos constitucionales y educación entre otras, la pérdida de mayoría legislativa no provoca una disminución en la sanción de legislación importante. Por ejemplo, las tasas de aprobación de iniciativas de presupuesto no son mas bajas en Congresos plurales que en los parlamentos con mayoría. En sus propias palabras, al referirse al Congreso argentino entre 1983 y 2007, dice que “el Congreso argentino no ha experimentado parálisis legislativa ni ha sido un acrítico promotor de las políticas económicas del ejecutivo de turno. En contraste con Brasil y Chile, el peso del poder legislativo en la sanción de legislación no ha ido aumentando. En contraste con Estados Unidos, la polarización política no ha redundado en parálisis legislativa” (Calvo, 2013, p.420)

La producción legislativa

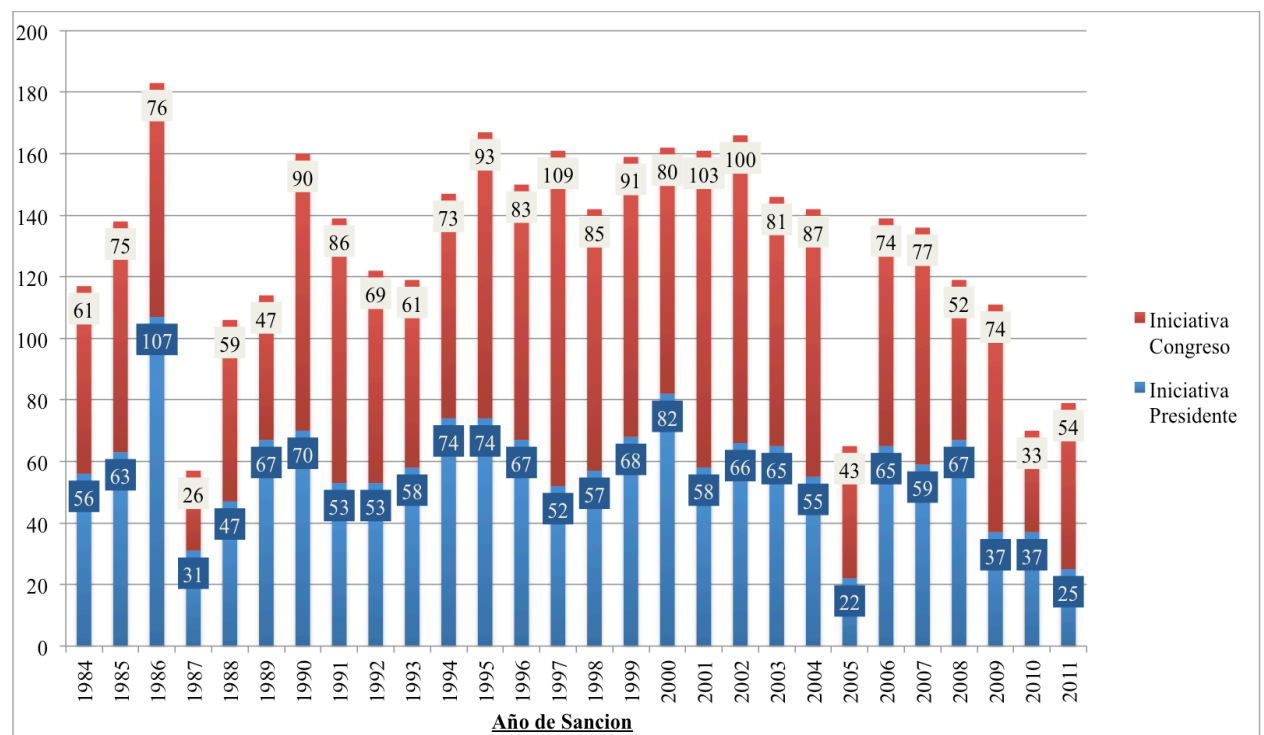
Como señala Javier Zelasnik (2012, p.76), la literatura de la ciencia política estudia el éxito legislativo de los presidentes de dos maneras distintas. Un grupo de académicos se focaliza en las estrategias implementadas por los actores y los recursos que dispusieron (Alonso, 2000; Eaton, 2002; Etchemendy y Palermo,1998; Llanos,2002; Rodríguez y Bonvecchi, 2006). Otros académicos utilizan datos que representan algún aspecto del comportamiento legislativo bajo la forma, por ejemplo, de insistencias legislativas, vetos, la tasa de aprobación de las leyes, la tasa de modificación o la duración del tramite legislativo (Alemán y Calvo, 2008; Bonessi, 2007; Bonvecchi y Zelasnik, 2011; Calvo, 2007; Figueroa Schibber, 2012; García Montero, 2009;

Mustapic y Ferretti, 1995; Saiegh, 2009). Este trabajo seguirá esta segunda línea de investigación, usando datos agregados del Congreso para calcular la tasa de aprobación legislativa de las propuestas del Poder Ejecutivo Nacional.

Para ubicar en perspectiva comparada el período que nos interesa, tendremos en cuenta la producción legislativa entre 1983 y 2011. El cuadro que a continuación incluimos contempla las leyes sancionadas durante esos años, teniendo en cuenta el origen de la iniciativa.

Grafico 1

Leyes sancionadas por el Congreso según origen y año



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Zelasnik (2011) (en base a Miguel de Luca y Andrés Malamud), Spanier (2013) y Dirección de Información Parlamentaria.

Como se puede observar, en el Grafico 1 se destacan cuatro momentos de baja producción legislativa: 1987, 2005, 2010 y 2011. Los dos primeros fueron años electorales para los cuales los resultados eran cruciales para las expectativas del gobierno de mantener o imponer su liderazgo, lo que podría explicar parcialmente la

baja producción legislativa⁴. Los años 2010-2011 corresponden al gobierno dividido de Cristina Fernández de Kirchner y, además, 2011, al año electoral. Si contempláramos exclusivamente el año no electoral de los gobiernos divididos tendríamos 1988, 2000 y 2010. En esos años se destaca claramente la baja producción legislativa durante 2010. Asimismo, los años que siguen al año electoral e inauguran el período de gobierno dividido -1988 y 2000- exhiben un incremento en la producción legislativa en tanto 2010 respecto de 2009 muestra un pronunciado descenso.

Por otra parte, en cuanto al total de leyes sancionadas por año, la producción legislativa entre 2009 y 2011 está por debajo (70 leyes en 2010 y 79 en 2011) del promedio de todo el periodo 1984-2011, que fue de 131 leyes por año. Otro modo de presentar la información es contrastar el promedio anual de leyes sancionadas y originadas por el PEN hasta 2009 y entre 2009-2011. El promedio histórico de leyes originadas por el PEN hasta 2009 fue de 60.5 leyes por año. En contraposición, el promedio de los años 2009-2011 fue de 30.5 leyes por año, esto es, descendió a la mitad. Cabe agregar que la sanción de leyes originadas por los legisladores también disminuyó, pasando de un promedio anual de 75.2 leyes hasta 2009, a una media de 39.5 leyes anuales para el periodo 2009-2011.

Con la atención puesta ahora exclusivamente en el universo de los proyectos de ley introducidos en el periodo 2009-2011⁵ vemos que el PEN presentó 83 proyectos de

⁴ Podríamos suponer que la baja producción legislativa fue en parte debido a que hubo pocas sesiones porque los resultados electorales eran cruciales para el partido y para el líder de gobierno (la UCR porque podía perder -y perdió- y Kirchner porque disputaba con Duhalde quién se quedaba con el PJ).

⁵ Los datos parlamentarios analizados en este trabajo descansan en la información que la Secretaria Parlamentaria en los sitios web de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. En una primera fase de recolección de datos, se relevó información de todos los proyectos de ley introducidos por el Poder Ejecutivo Nacional en cualquiera de las dos Cámaras, desde el 11 de diciembre de 2009 al 10 de diciembre del 2011. Observamos y recolectamos de cada uno de los proyectos del PEN las siguientes ítems: número de expediente, nombre del proyecto, firmantes y co-firmantes, fecha de iniciado, cámara de inicio, giros a comisión tanto en Diputados como en Senadores, dictámenes de las Cámaras con sus respectivas fechas, número de ley en caso de haber sido aprobadas, y observaciones sobre el trámite en ambas Cámaras. En una segunda fase, se recolectaron los votos de todos los diputados y senadores para cada una de los proyectos de ley del PEN en el periodo, contabilizando los votos negativos, positivos, abstenciones y ausencias.

ley entre el 10 de diciembre de 2009 y el 9 de diciembre de 2011. De este total, sólo 22 fueron sancionados (26.5%) mientras que 18 proyectos recibieron media sanción (21.7%), y los 43 restantes (51.8%) no recibieron sanción en ninguna de las dos cámaras. En el cuadro 1 se vuelca la información ⁶.

Cuadro 1- Proyectos de ley del PEN (2009-2011)

Total leyes sancionadas	22 (26.4%)
Total leyes con media sanción	18 (21.7%)
Total leyes no sancionadas	43 (51.8%)
Total leyes introducidas	83 (100%)

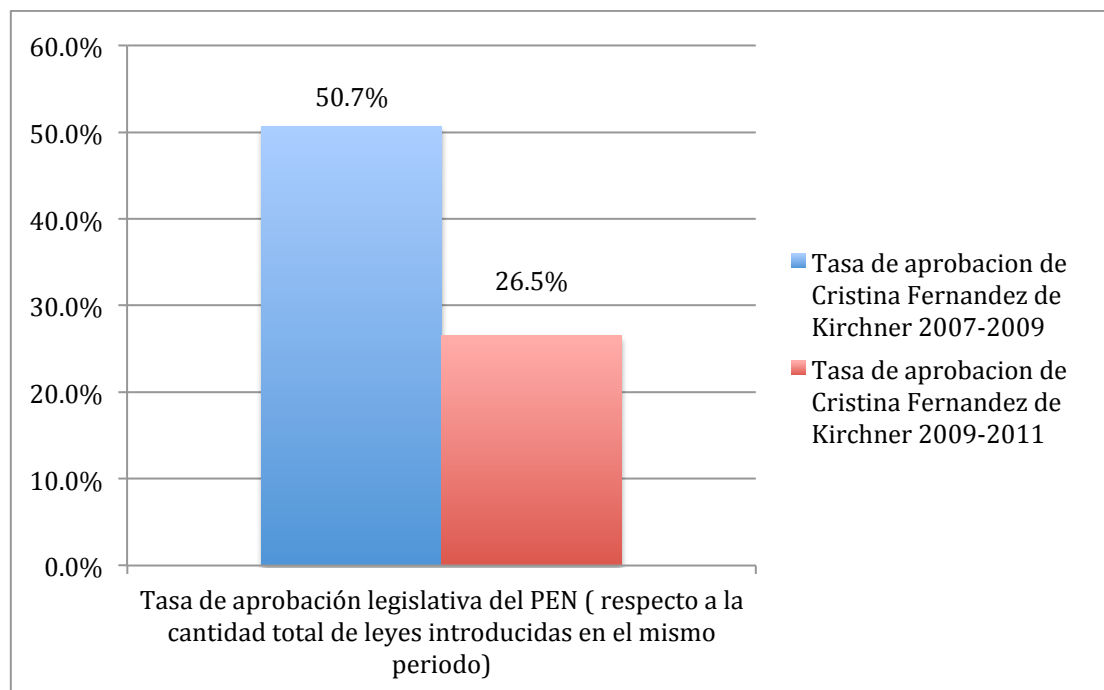
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

En términos comparativos podemos tomar como referencia los datos presentados por Javier Zelasnik (2012) que incluyen la tasa de éxito legislativo del PEN en el período inmediatamente anterior, 2007-2009. Durante el mismo, el PEN consiguió aprobar el 50.7% de los proyectos presentados al Congreso, lo que refleja una disminución de la tasa de aprobación legislativa del PEN a casi la mitad durante en el mismo periodo presidencial. (El primer mandato de Cristina Fernández de Kirchner fue de diciembre de 2007 a diciembre 2011).

Para efectuar una comparación precisa con periodos anteriores, para la realización del Grafico 1 se incluyeron las leyes introducidas por el PEN antes del 10 de diciembre de 2009 (algunas incluso datan del 2002) pero que fueron sancionadas durante el periodo 2009-2011.

⁶Aclaración: dada la duración de los proyectos de ley dentro de la cámara, algunos de los proyectos introducidos en el periodo 2009-2011 fueron sancionados posteriormente. Sin embargo, quedan fuera del periodo de estudio ya que desde el 10 de diciembre de 2011 el PEN retoma la mayoría legislativa en ambas cámaras, y nuestro proyecto estudia únicamente el comportamiento legislativo del PEN en un contexto de gobierno dividido.

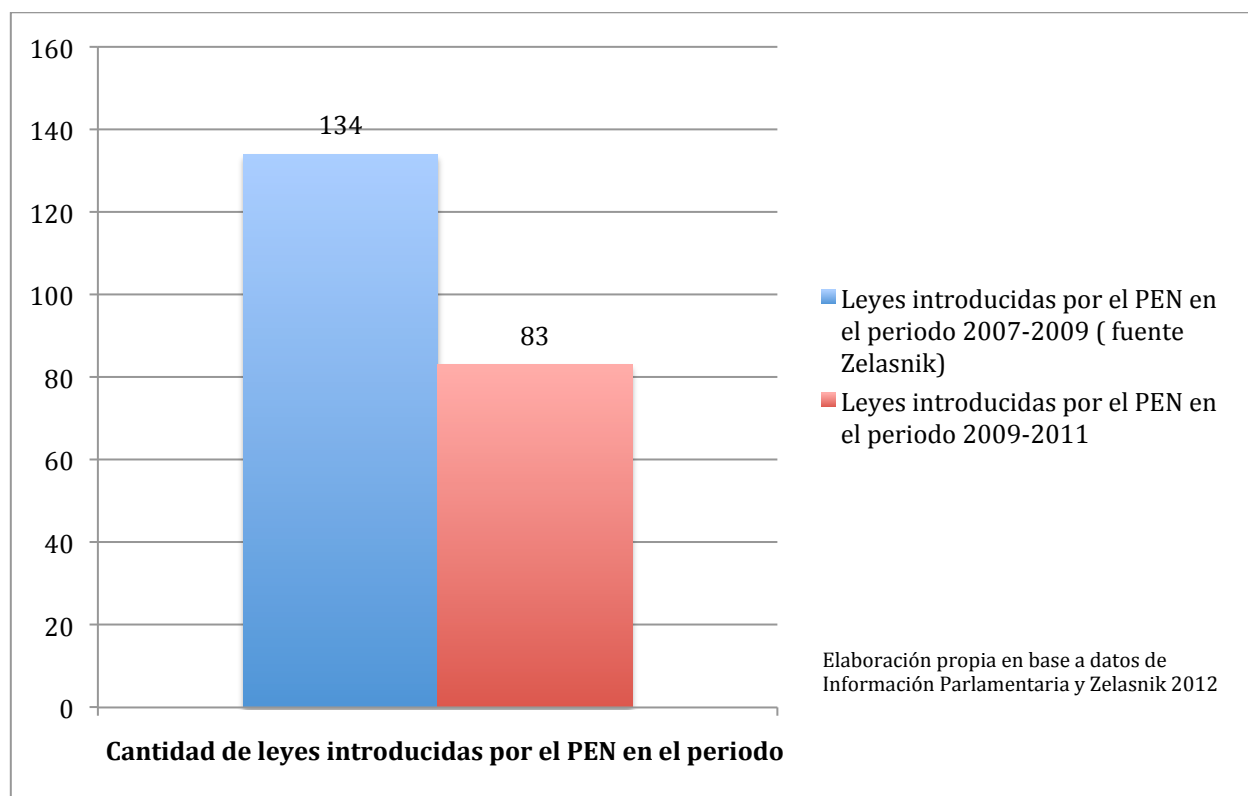
Gráfico 2- Tasa de Aprobación legislativa del PEN en el periodo 2007-2011



Elaboración propia en base a datos de Información Parlamentaria y Zelasnik (2012)

Por otro lado, si se contempla la cantidad de proyectos presentados por el PEN al Congreso, de 2007 a 2009 se comprueba que fueron introducidos 134 proyectos de ley, mientras que de 2009 a 2011 el Poder Ejecutivo introdujo solo 83. Es decir, desde las elecciones legislativas de 2009 hasta el fin del primer mandato de Cristina Fernández de Kirchner en 2011, el Poder Ejecutivo Nacional presentó casi 40% menos proyectos de ley que en los dos años anteriores a las elecciones legislativas de 2009 (Ver gráfico 3).

Gráfico 3- Leyes Introducidas por el PEN durante el período (2007-2011)



Elaboración propia en base a datos de Información Parlamentaria y Zelasnik (2012)

Iniciativas del PEN: proceso legislativo

Como es sabido, durante el periodo de estudio, el oficialismo había perdido la mayoría en la Cámara Baja, pero mantenía aún la mayoría simple en la Cámara Alta. Como era de esperar, la mayor parte de sus leyes fueron iniciadas en esa Cámara. En efecto, de los 83 proyectos de ley introducidos durante el periodo de estudio 2009-2011, 29 de ellos, esto es, el 34,9%, fueron iniciados en la Cámara de Diputados. En cambio, la Cámara de Senadores recibió 54 proyectos de ley del Ejecutivo, representando un 65.1% del total de iniciativas (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2- Cámara de introducción de las iniciativas del PEN en el período

Leyes introducidas por la Cámara de Diputados	29	34.9
Leyes introducidas por la Cámara de Senadores	54	65.1
Leyes introducidas en el periodo 2009-2011	83	100 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

En cuanto al giro a Comisión podemos señalar lo siguiente. En la Cámara de Diputados, la mayoría de los proyectos fueron girados a la Comisión de Relaciones Exteriores y de Culto. Esta Comisión recibió 52 proyectos de ley, representando el 62.65% del total. La segunda comisión en orden de importancia fue la Comisión de Legislación Penal, a la que se giraron 12 proyectos, significando un 14.46% del total. El tercer lugar lo ocupan las comisiones de Legislación General y la de Comercio se reparten 6 proyectos cada una (7.23% del total) (ver Cuadro 3).

Cuadro 3– Giros a Comisión de las iniciativas del PEN 2009-2001 (Cámara de Diputados).

Comisiones Diputados	# de Proyectos	%
Relaciones Exteriores y Culto	52	62.65
Legislación Penal	12	14.46
Legislación General	6	7.23
Comercio	6	7.23
Asuntos Constitucionales	5	6.02
Presupuesto y Hacienda	5	6.02
Legislación Del Trabajo	5	6.02
Finanzas	5	6.02
Transportes	5	6.02
Derechos Humanos y Garantías	5	6.02
Justicia	4	4.82
Mercosur	4	4.82
Educación	3	3.61
Defensa Nacional	3	3.61
Cultura	3	3.61
Previsión Y Seguridad Social	3	3.61
Energía Y Combustibles	3	3.61
Agricultura Y Ganadería	2	2.41
Comunicaciones E Informática	2	2.41
Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros Y Portuarios	2	2.41
Peticiones, Poderes Y Reglamento	2	2.41
Economía	2	2.41

Seguridad Interior	2	2.41
Libertad De Expresión	2	2.41
Ciencia, Tecnología E Innovación Productiva	1	1.20
Familia, Mujer, Niñez Y Adolescencia	1	1.20
Recursos Naturales Y Conservación Del Ambiente Humano	1	1.20
Turismo	1	1.20
Bicameral De Seguimiento y Coordinación Para La Confección Del Digesto Jurídico Argentino	1	1.20
Industria	1	1.20

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

En la Cámara de Senadores la distribución de los proyectos de ley a las respectivas comisiones fue, como era de esperar, similar. En este caso, el 65.06% de los proyectos (lo que equivale a 54 iniciativas del PEN) fueron girados a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. La Comisión de Trabajo y Previsión Social recibió 7 proyectos de ley (8.43%), mientras que la comisión de Economía Nacional e Inversión y la de Presupuesto y Hacienda recibieron 5 proyectos cada una (6.02%). A las comisiones de Defensa Nacional y Justicia y Asuntos Penales se giraron 4 proyectos respectivamente (4.82%), mientras que Asuntos Constitucionales y Asuntos Administrativos y Municipales recibieron 3 proyectos cada una, y las comisiones de Derechos y Garantías; Minería, Energía y Combustible; y Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión recibieron únicamente 1 proyecto cada una (ver Cuadro 4).

Cuadro 4– Giros a Comisión de las iniciativas del PEN 2009-2011 (Cámara de Senadores).

Leyes introducidas en el periodo 2009-2011		83
Comisiones Senado	# de Proyectos	%
De Relaciones Exteriores Y Culto	54	65.06
De Trabajo Y Previsión Social	7	8.43
De Economía Nacional E Inversión	5	6.02
De Presupuesto Y Hacienda	5	6.02
De Defensa Nacional	4	4.82
De Justicia Y Asuntos Penales	4	4.82
De Asuntos Constitucionales	3	3.61
De Legislación General	3	3.61
De Asuntos Administrativos Y Municipales	1	1.20

De Derechos Y Garantías	1	1.20
De Minería, Energía Y Combustibles	1	1.20
De Sistemas, Medios De Comunicación Y Libertad De Expresión	1	1.20

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Luego de observar un panorama general de todos los proyectos del PEN en el periodo, nos focalizamos en analizar los giros a comisión de (i) los proyectos sancionados y (ii) los proyectos que no fueron sancionados en el periodo.

Los proyectos sancionados

Si observamos a qué comisiones dentro de la Cámara de Diputados fueron girados los 22 proyectos de ley introducidos y sancionados en el periodo, podemos ver que 18 de ellos (un 81.2%) fueron enviados a la Comisión de Relaciones Exteriores y de Culto. A la Comisión de Presupuesto y Hacienda fueron girados 5 proyectos de ley (22.7%) y tanto la Comisión de Legislación del Trabajo como la de Defensa Nacional y la de Derechos Humanos y Garantías recibieron 3 proyectos cada una (representando 13.6% del total de proyectos sancionados). El resto de las comisiones recibieron 2 o menos proyectos de ley (Ver Cuadro 5). Téngase en cuenta que un mismo proyecto puede ser girado a más de una comisión.

Cuadro 5- Iniciativas del PEN sancionadas, 2009-2011. Giros a comisión Diputados

Comisiones Diputados	# de proyectos	%
Relaciones Exteriores y Culto	18	81.82
Presupuesto y Hacienda	5	22.73
Legislación Del Trabajo	3	13.64
Defensa Nacional	3	13.64
Derechos Humanos y Garantías	3	13.64
Cultura	2	9.09
Justicia	2	9.09
Finanzas	2	9.09
Economía	2	9.09
Asuntos Constitucionales	1	4.55
Legislación General	1	4.55
Educación	1	4.55
Previsión Y Seguridad Social	1	4.55
Legislación Penal	1	4.55

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

En la Cámara de Senadores se reproduce una situación similar. La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto recibió 18 proyectos de ley (un 81.2% del total). La Comisión de Economía Nacional e Inversión y la de Trabajo y Previsión Social por su parte recibieron 4 proyectos cada una (18.2%). A las comisiones de Defensa Nacional y Presupuesto y Hacienda fueron girados 3 proyectos respectivamente (13.6%), mientras que a la Comisión de Legislación General se enviaron 2 (9,1%) y las comisiones de Asuntos Constitucionales; Derechos y Garantías; y Justicia y Asuntos Penales recibieron un solo proyecto de ley (ver Cuadro 6).

Cuadro 6- Iniciativas del PEN sancionadas, 2009-2011. Giros a comisión Senado

Comisiones Senado	#	%
De Relaciones Exteriores Y Culto	18	81.82
De Economía Nacional e Inversión	4	18.18
De Trabajo Y Previsión Social	4	18.18
De Defensa Nacional	3	13.64
De Presupuesto Y Hacienda	3	13.64
De Legislación General	2	9.09
De Asuntos Constitucionales	1	4.55
De Derechos Y Garantías	1	4.55
De Justicia Y Asuntos Penales	1	4.55

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Los proyectos no sancionados

Es interesante también ver que tipo de proyectos de ley no fueron sancionados en el período ⁷. Por un lado, en la Cámara de Senadores, los proyectos introducidos por el PEN que no fueron sancionados fueron girados en un 44% (19 proyectos) a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. Además, la Comisión de Justicia y Asuntos Penales recibió 3 proyectos (7%), y las Comisiones de Presupuesto y Hacienda; y Trabajo y Previsión Social recibieron 2 proyectos de ley cada una (4.6%). Por último, recibieron únicamente un proyecto de ley cada una las Comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales; Asuntos Constitucionales; Defensa Nacional;

⁷ No incluye aquellos proyectos que fueron introducidos en el periodo y recibieron media sanción.

Economía Nacional E Inversión; Legislación General; y Sistemas, Medios De Comunicación y Libertad De Expresión (ver Cuadro 7).

Cuadro 7- Iniciativas del PEN sin sanción, 2009-2011. Giros a comisión Diputados

Comisiones Senado	# de Proyectos	%
De Relaciones Exteriores Y Culto	19	44.19
De Justicia Y Asuntos Penales	3	6.98
De Presupuesto Y Hacienda	2	4.65
De Trabajo Y Previsión Social	2	4.65
De Asuntos Administrativos Y Municipales	1	2.33
De Asuntos Constitucionales	1	2.33
De Defensa Nacional	1	2.33
De Economía Nacional E Inversión	1	2.33
De Legislación General	1	2.33
De Sistemas, Medios De Comunicación Y Libertad De Expresión	1	2.33

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Por su parte, en la Cámara de Diputados, de los 43 proyectos que no fueron aprobados, 17 de ellos fueron girados a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto (un 39.5%). A su vez, la Comisión de Presupuesto y Hacienda recibió 16 proyectos de ley del Ejecutivo (un 37.2%). Este número contrasta con lo acontecido en la Cámara de Senadores. La principal razón es que, constitucionalmente, buena parte de esos proyectos, en particular los impositivos, tienen que ser iniciados por la Cámara baja. La información se completa con 7 proyectos de ley (16.3%) girados a la Comisión de Legislación Penal, 5 a la Comisión de Legislación General (11.6%). A la Comisión de Comercio, y a la Comisión de Comunicaciones e Informática fueron girados también 5 proyectos en cada una (9.3%). El resto de las comisiones se repartieron entre 1 y 3 proyectos de ley (ver Cuadro 8).

Cuadro 8- Iniciativas del PEN sin sanción, 2009-2011. Giros a comisión Senado

Comisiones Diputados	# de Proyectos	%
Relaciones Exteriores y Culto	17	39.53
Presupuesto y Hacienda	16	37.21
Legislación Penal	7	16.28
Legislación General	5	11.63
Comercio	4	9.30
Comunicaciones E Informática	4	9.30
Asuntos Constitucionales	3	6.98

Finanzas	3	6.98
Transportes	3	6.98
Mercosur	3	6.98
Justicia	2	4.65
Legislación Del Trabajo	2	4.65
Agricultura Y Ganadería	2	4.65
Peticiones, Poderes Y Reglamento	2	4.65
Derechos Humanos y Garantías	2	4.65
Seguridad Interior	2	4.65
Libertad De Expresión	2	4.65
Educación	1	2.33
Cultura	1	2.33
Previsión Y Seguridad Social	1	2.33
Familia, Mujer, Niñez Y Adolescencia	1	2.33
Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros Y Portuarios	1	2.33
Turismo	1	2.33
Bicameral De Seguimiento y Coordinación Para La Confección Del Digesto Jurídico Argentino	1	2.33
Industria	1	2.33

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Relevancia de las leyes

Luego de evaluar los giros a comisión, resulta pertinente tener en cuenta que la mayoría de las leyes sancionadas son acuerdos protocolares de relaciones exteriores cuyo contenido no puede ser modificado⁸. Las leyes de cierta relevancia son pocas. Dentro de ésta categoría, podemos quizá incluir a la ley 26655 que autoriza la renovación de las fuerzas armadas que participan de la misión de estabilización de Naciones Unidas en Haití, la ley 26684 que introduce una modificación en la ley de Concursos y Quiebras, la ley 26683 relativa al delito de lavado de activos, y la ley 26722 que autoriza la entrada de tropas extranjeras al país para realizar de ejercicios conjuntos.

En este sentido, pareciera que al Poder Ejecutivo le ha sido más difícil canalizar legislación importante a través del Congreso. No habíamos descartado en un inicio que, pese a que la cantidad de iniciativas introducidas era baja, entre ellas se

⁸ A modo de referencia se encuentra en el Anexo A una tabla con las 22 leyes introducidas y aprobadas en el periodo

encontraran proyectos relevantes. Sin embargo, como hemos podido ver en el análisis, la gran mayoría de los proyectos se enmarca en temas de relaciones exteriores, de modo que las normas aprobadas por el Congreso parecen reflejar un débil control de la agenda legislativa por parte del Ejecutivo. En todo caso, el control podría ser negativo, esto es, impedir que legislación no deseada por la presidencia fuera aprobada por el Congreso.

Apoyo político de las leyes sancionadas

Un aspecto que merece ser abordado es el apoyo político de las 22 leyes del PEN sancionadas. Para esto, tuvimos en cuentas cómo se votaron cada a uno de estas leyes, discriminando por bloque legislativo.

Únicamente 3 de las 22 leyes del PEN recibieron algún voto negativo en la Cámara de Diputados que, ciertamente, no afectó el resultado final⁹. Estas leyes fueron: la 26655, 26671 y 26684. La primera de ellas, ya mencionada anteriormente, trata la renovación de las tropas argentinas involucradas en la Misión de estabilización de Naciones Unidas en Haití, y fue la que mas votos negativos recibió, 23 votos negativos, el 10% del total de legisladores que participaron en la votación. Esta ley además, fue la que mayor cantidad de abstenciones generó (15 abstenciones). Sin embargo, se sancionó, con una comparativamente baja cantidad de ausencias (28 ausencias, mientras que el promedio de ausencias para las 22 leyes fue de 68). En este respecto, se puede sostener que fue controvertida.

La ley 26671 (autorización de ejercicios conjuntos entre las fuerzas armadas argentinas y tropas extranjeras) recibió por su parte 19 votos negativos (12% del total de votantes de la norma) y una sola abstención. Esta ley fue la que menos cantidad de votos positivos recibió (132), y junto a la ley 26690 (norma que aprueba el beneficio

⁹ Recolectando datos, observamos que algunas de las 22 votaciones de la Cámara de Senadores no se encuentran disponibles por distintos motivos. Pese a que las versiones taquigráficas de las sesiones de la Cámara están disponibles en formato digital, estas no tienen en algunos casos las votaciones nominales. La Dirección General de Taquígrafos HSN nos informó que los casos que encontramos sin votaciones nominales adjuntas se debía a que estos proyectos han sido tratados de formas que no generan un acta de votación; ya sea porque se trataron sobre tabla, porque el tipo de proyecto es de comunicación y se envía directamente al archivo o porque se votó a mano alzada. Este es el caso de las leyes 26646, 26647, 26708, 26612, 26656 y 26669

extraordinario a las víctimas del atentado a la Embajada de Israel) fue la de mayor cantidad de ausencias. Si bien el quórum¹⁰ no estuvo en riesgo, las votaciones de estas dos leyes fueron las únicas que tuvieron menos de 155 presencias (152 la primera, y 146 la segunda).

Las leyes 26671 y 26690 tienen datos interesantes para remarcar. La primera suscitó mayor rechazo (19 votos negativos) cuando se votó para su aplicación en el periodo septiembre 2010- agosto 2011, que cuando se votó la misma iniciativa de ejercicios militares conjuntos para el periodo septiembre 2011-agosto 2012 (0 votos negativos) en el marco de la ley 26722.

En segundo lugar, si bien no hicimos un análisis exhaustivo de las ausencias explorando las agendas y justificativos de viaje de los diputados, es interesante el caso de la ley del beneficio extraordinario a las víctimas del atentado a la Embajada de Israel. Esta ley se votó en la misma sesión que otras leyes, tales como la ley 26701, y sin embargo el número de ausentes en las votaciones fluctúa radicalmente. La votación de la ley 26690 tuvo 110 ausentes, mientras que la ley 26701 totalizó 40 ausentes. El mayor número de ausente puede dar cuenta de un acuerdo de parte de la oposición de prestar el quórum necesario para sancionar una ley con la que no se estaba de acuerdo, quizá a cambio de que el partido de gobierno mantuviera el quórum para sancionar alguna iniciativa de la oposición. En la siguiente sección revisamos el apoyo específico de los grandes bloques, incluyendo las ausencias a cada votación¹¹.

Volviendo a las leyes con votos negativos, la tercera y última norma con un voto en contra fue la 26684 (sobre la modificación de un artículo de la Ley de Concursos y Quiebras), que se sancionó con una alta cantidad de votos positivos (ver Cuadro 9).

A pesar de las excepciones que mencionamos, el promedio de votos positivos de las leyes sancionadas fue alto (183 votos). Está claro que las únicas iniciativas del PEN que podían ser sancionadas eran las que la oposición estaba dispuesta a respaldar.

¹⁰ Para formar quórum legal será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, entendiéndose como tal cuando los miembros presentes superen a los miembros ausentes. (Artículo 15 del reglamento de la Cámara de Diputados, disponible en : <http://www.l.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/congreso/regladip.pdf>)

¹¹ En el anexo B se encuentra disponible un cuadro de ausencias por ley de los grandes bloques a modo de resumen

Cuadro 9- Votación leyes PEN, Cámara de Diputados.

Diputados				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612		174		82
26645		162	2	92
26646		162	2	92
26647		162	2	92
26655	23	190	15	28
26656		227	1	28
26669		183		73
26662		183		73
26663		183		73
26671	19	132	1	104
26678		156	8	92
26684	1	199	0	56
26683		181	7	68
26690		144	2	110
26699		191	1	64
26701		214	2	40
26708		198	4	54
26717		205		51
26718		198	4	54
26719		198	4	54
26720		198	4	54
26722		198	4	54

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

En el caso del Senado, el escenario esperado es distinto al de la Cámara de Diputados, ya que el oficialismo mantuvo el control de la Cámara. La ley 26655, que también tuvo votos negativos en Diputados, recibió el voto negativo de 2 senadores, al igual que la ley 26683 (norma en materia de delitos de lavado de activos), y la ley 26699 (acuerdo con la corporación andina de fomento) que recibió un voto negativo.

Por otro lado, las leyes 26717, 26718, 26719 y 26720 se votaron con la cantidad mínima de senadores para tener quórum (ver cuadro 10).

Cuadro 10- Votación leyes del PEN. Cámara de Senadores

Senado				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612	s.d	s.d	s.d	s.d
26645		54		18

26646	s.d	s.d	s.d	s.d
26647	s.d	s.d	s.d	s.d
26655	2	59	1	10
26656	s.d	s.d	s.d	s.d
26669	s.d	s.d	s.d	s.d
26662		54		18
26663		54		18
26671		54		18
26678	s.d	s.d	s.d	s.d
26684		46		26
26683	2	61		9
26690		41	0	31
26699	1	59	0	12
26701		39	0	33
26708	s.d	s.d	s.d	s.d
26717		37		35
26718		37		35
26719		37		35
26720		37		35
26722		45	1	26

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Podemos sostener que el apoyo en la Cámara de Senadores es alto, ya que se observan pocos votos negativos u abstenciones. En el caso de las leyes aprobadas con 37 votos, analizaremos el comportamiento de los grandes bloques para saber con qué fuerza política formo quórum el oficialismo.

Apoyo de los principales bloques partidarios

Para este análisis, nos concentraremos en el apoyo a las iniciativas del PEN de los bloques más grandes, Frente para la Victoria/PJ, el Peronismo Federal, la Coalición Cívica, la Unión Cívica Radical, el PRO, y el interbloque Proyecto Sur (compuesto

por Proyecto Sur, Movimiento Libres del Sur, Si por la Unidad Popular, y Dialogo por Buenos Aires)¹².

Frente para la Victoria

Para el análisis del bloque oficialista en la Cámara de Diputados, incluimos en este a todos los diputados del Partido Frente para la Victoria-PJ y al diputado del partido Frente para la Victoria- Partido Bloquista¹³.

Como puede verse en el Cuadro 11 , el bloque presenta una firme disciplina partidaria, apoyando las iniciativas del gobierno. En ningún caso, el bloque del Frente para la Victoria-PJ votó negativo a alguna de las 22 propuestas de ley del PEN. Si contamos las ausencias al mismo nivel que los votos negativos, positivos y abstenciones de cada diputado, podemos decir que el 75% de las veces los diputados del FPV votaron de forma positiva, mientras que se abstienen en tan solo un 1% de los casos y se ausentan en un 24%.

En cuanto a los casos con menores votos positivos (ley 26671 y 26690) que habíamos señalado anteriormente, el FPV aportó 55 y 59 votos positivos. Para las 22 iniciativas, el partido de gobierno mantuvo un piso mínimo de 55 votos positivos, con picos de 81 y 82 votos positivos.

Cuadro 11- Votos del bloque FPV a las iniciativas del PEN, Cámara de Diputados

Frente para la Victoria				
Diputados				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612		57		28
26645		58	2	25
26646		58	2	25
26647		58	2	25
26655		81	1	3
26656		82		3
26669		59		26
26661		59		26
26663		59		26
26671		55		30
26678		65	2	18

¹² La formación de los inter-bloques variaba según los autores, por lo que se utilizaron varias fuentes (Ver Anexo C)

¹³ La lista de diputados clasificados por partido y por provincia se encuentra en el Anexo C.

26684		69		16
26683		78		7
26690		59		26
26699		66		19
26701		76	1	8
26708		59	1	25
26717		63		22
26718		59	1	25
26719		59	1	25
26720		59	1	25
26722		59	1	25

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

En el caso de la Cámara de Senadores (Cuadro 12), los datos muestran una distribución de apoyo similar a la de la Cámara Baja, con el 75.4% de los votos son positivos y un 24% de ausencias. La senadora Osuna votó en contra de la ley 26699, pero fue la única del bloque que no respetó la disciplina partidaria del FPV.

Revisando los casos resaltados anteriormente con únicamente 37 votos positivos (leyes 26717,26718,26719 y 26720) el FPV aportó 17 votos positivos y 14 ausencias. En cuanto a la composición del interbloque del Frente para la Victoria, tomamos la clasificación que realiza Andy Tow en su programa la Década Votada¹⁴. El interbloque se forma entonces por senadores de la Alianza Frente Justicialista para la Victoria, la Alianza Frente para la Victoria, el Frente para la Victoria-PJ, el Partido Justicialista, el Partido de la Victoria, Frente Chaco Merece Mas, Frente Chaco Merece Mas, Frente por la Integración, Frente Renovador de la Concordia, Movimiento Santiago Viable y Unidad Federalista.

Cuadro 12- Votos del bloque FPV a las iniciativas del PEN, Cámara de Senadores

Frente para la Victoria				
Senado				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612	s.d	s.d	s.d	s.d
26645		28		3
26646	s.d	s.d	s.d	s.d
26647	s.d	s.d	s.d	s.d
26655		26	1	4
26656	s.d	s.d	s.d	s.d
26669	s.d	s.d	s.d	s.d
26661		28		3

¹⁴ <http://decadavotada.andytow.com/index-s.html#>

26663		28		3
26671		24		7
26678	s.d	s.d	s.d	s.d
26684		22		9
26683		26		5
26690		16		15
26699	1	24		6
26701		17		14
26708	s.d	s.d	s.d	s.d
26717		17		14
26718		17		14
26719		17		14
26720		17		14
26722		18		13

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Unión Cívica Radical

Como se puede apreciar en la Tabla 13, ningún legislador de la UCR votó en contra alguno de los 22 proyectos del PEN. También en este caso hay disciplina. En términos globales, los diputados de la Unión Cívica Radical votaron de forma positiva en un 72%, se abstuvieron en un 1 % de las veces y sus votos ausentes totalizan el 27% de sus votos.

En el caso de las leyes aprobadas con menos votos positivos, 30 diputados del radicalismo votaron a favor de la ley 26671, mientras que 23 votaron de forma positiva la ley 26690 (ver Cuadro 13).

Cuadro 13- Votos del bloque UCR a las iniciativas del PEN, Cámara de Diputados

UCR				
Diputados				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612		30		13
26645		25		18
26646		25		18
26647		25		18
26655		34	1	8
26656		33	1	9
26669		35		8
26661		35		8
26663		35		8
26671		30	1	12

26678		31	1	11
26684		37		6
26683		17		26
26690		23		20
26699		29		14
26701		37		6
26708		33	1	9
26717		36		7
26718		33	1	9
26719		33	1	9
26720		33	1	9
26722		33	1	9

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

En la Cámara de Senadores (ver Cuadro 14), la distribución de los votos de los 11 senadores del interbloque¹⁵ de la UCR es similar a la de sus colegas partidarios en la Cámara Baja. Combinando los números totales de votos negativos, positivos, abstenciones y ausencias, podemos observar que los senadores del radicalismo apoyaron estos proyectos con un 61% de los votos positivos, y no estuvieron presentes en un 38% de las votaciones. El único voto negativo del bloque fue de Emilio Rached, senador por Santiago del Estero, en la votación de la ley 26655, norma que autoriza la continuidad de las tropas argentinas en la misión de estabilización conducida por las Naciones Unidas en Haití. Como habíamos anticipado anteriormente, esta fue una de las pocas normas que generó leve resistencia en la Cámara. En cuanto a las leyes votadas con el mínimo para dar el quórum necesario, la UCR aportó 4 senadores, y tuvo 10 ausentes (ver Cuadro 14).

Cuadro 14- Votos del bloque UCR a las iniciativas del PEN, Cámara de Senadores

UCR				
Senado				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612	s.d	s.d	s.d	s.d
26645		11		3
26646	s.d	s.d	s.d	s.d
26647	s.d	s.d	s.d	s.d
26655	1	13		

¹⁵ Alianza Concertación para el Desarrollo, Alianza Frente Cívico Federal UCR- CONFE, Alianza Frente Cívico Social, Alianza Frente de Todos, Encuentro por Corrientes, Frente Cívico por Santiago y Frente Jujeno.

Fuente: <http://decadavotada.andytow.com/>

26656	s.d	s.d	s.d	s.d
26669	s.d	s.d	s.d	s.d
26661		11		3
26663		11		3
26671		10		4
26678	s.d	s.d	s.d	s.d
26684		8		6
26683		12		2
26690		8		6
26699		14		
26701		8		6
26708	s.d	s.d	s.d	s.d
26717		4		10
26718		4		10
26719		4		10
26720		4		10
26722		7		7

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Coalición Cívica

El bloque de la Coalición Cívica en la Cámara de Diputados se compuso de 19 diputados y sus integrantes estuvieron presentes en un 75% del total de las 22 votaciones de proyectos de ley del PEN que fueron posteriormente aprobados. De estas 22 leyes, 10 diputados de la coalición cívica votaron en contra de la ley 26671, pero el bloque no pudo mantener una férrea disciplina partidaria y uno de sus integrantes votó a favor de la misma norma. El 68% de las veces los diputados de la Coalición votaron los 22 proyectos de forma positiva, mientras que en casi el 5% se abstuvieron (ver Cuadro 15).

Cuadro 15-Votos del bloque Coalición Cívica a las iniciativas del PEN, Cámara de Diputados

Coalición Cívica				
Diputados				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612		13		6
26645		12		7
26646		12		7
26647		12		7
26655		8	9	2
26656		17		2
26669		16		3

26661		16		3
26663		16		3
26671	10	1		8
26678		12	4	3
26684		17		2
26683		12		7
26690		7	2	10
26699		15		4
26701		15		4
26708		14	1	4
26717		15		4
26718		14	1	4
26719		14	1	4
26720		14	1	4
26722		14	1	4

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

En la Cámara Alta el bloque de la Coalición Cívica fue mucho más pequeño, compuesto por sólo dos senadores por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Samuel Cabanchik y María Eugenia Estenssoro. Los senadores no votaron negativamente ni se abstuvieron de votar ninguno de los 22 proyectos, y totalizaron un 66% de votos positivos, y un 34% de ausencias. Por otro lado, formaron parte del quórum para votar las leyes 26717, 26718, 26719 y 26720 (ver Cuadro 16).

Cuadro 16-Votos del bloque Coalición Cívica a las iniciativas del PEN, Cámara de Senadores

Coalición Cívica				
Senado				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612	s.d	s.d	s.d	s.d
26645		1		1
26646	s.d	s.d	s.d	s.d
26647	s.d	s.d	s.d	s.d
26655		2		
26656	s.d	s.d	s.d	s.d
26669	s.d	s.d	s.d	s.d
26661		1		1
26663		1		1
26671		1		1
26678	s.d	s.d	s.d	s.d
26684				2
26683		2		
26690				2

26699		2		
26701		2		
26708	s.d	s.d	s.d	s.d
26717		2		
26718		2		
26719		2		
26720		2		
26722				2

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Peronismo Federal

El bloque Peronismo Federal contó durante el periodo 2009-2011 con 29 diputados propios. Aproximadamente el 68% de los votos de sus diputados fueron positivos, mientras que únicamente en un 0.6% se abstuvieron. Los diputados de este bloque registraron ausencias a estas 22 votaciones en casi un 32% (ver Cuadro 17). No se opusieron al proyecto de la ley 26671 (13 positivos y 16 ausencias).

Cuadro 17-Votos del bloque Peronismo Federal a las iniciativas del PEN, Cámara de Diputados

Peronismo Federal				
Diputados				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612		22		7
26645		13		16
26646		13		16
26647		13		16
26655		24	3	2
26656		27		2
26669		18		11
26661		18		11
26663		18		11
26671		13		16
26678		8		21
26684		19		10
26683		23		6
26690		14		15
26699		23		6
26701		22	1	6
26708		24		5
26717		24		5
26718		24		5

26719		24		5
26720		24		5
26722		24		5

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

En la Cámara de Senadores, el interbloque Peronismo Federal no fue tan claro como en diputados, por lo que decidimos contabilizar a los integrantes del Peronismo disidente. En este sentido, contamos los votos de Hilda González de Duhalde (Alianza Frente Justicialista), Liliana Negre de Alonso (Alianza Frente Justicialista), Adolfo Rodríguez Saa (Alianza Frente Justicialista), Roxana Latorre (Alianza Santa Fe Federal), Carlos Reutemann (Alianza Santa Fe Federal), Graciela Di Perna (Frente por la Integración), María Higonet (Partido Justicialista), Carlos Verna (Partido Justicialista), Carlos Menem (Partido Justicialista) y Juan Carlos Romero ((Partido Justicialista). El peronismo disidente en la Cámara Alta votó de forma positiva los 22 proyectos de ley en casi un 55% de las ocasiones. El Senador Rodríguez Saa se impuso a la ley 26683 en materia de delitos de lavado de activos, siendo el único del bloque en oponerse a una iniciativa del PEN y se registraron un 41.8% de ausencias (ver Cuadro 18).

Cuadro 18-Votos del bloque Peronismo Federal a las iniciativas del PEN, Cámara de Senadores

Peronismo Federal				
Senado				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612	s.d	s.d	s.d	s.d
26645		4		6
26646	s.d	s.d	s.d	s.d
26647	s.d	s.d	s.d	s.d
26655		8		2
26656	s.d	s.d	s.d	s.d
26669	s.d	s.d	s.d	s.d
26661		4		6
26663		4		6
26671		7		3
26678	s.d	s.d	s.d	s.d
26684		7		3
26683	1	8		1
26690		5		5
26699		7		3
26701		4		6

26708	s.d	s.d	s.d	s.d
26717		4		4
26718		4		4
26719		4		4
26720		4		4
26722		4	1	5

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

PRO

El PRO tuvo solamente representación en la Cámara de Diputados. Sus 11 diputados apoyaron los 22 proyectos sancionados del Ejecutivo en un 76% de las votaciones, y se ausentaron en un 24% de las mismas. Para estos 22 proyectos, no se registraron votos negativos ni abstenciones (ver Cuadro 19).

Cuadro 19-Votos del bloque PRO a las iniciativas del PEN, Cámara de Diputados

PRO				
Diputados				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612		10		1
26645		8		3
26646		8		3
26647		8		3
26655		4		7
26656		5		6
26669		8		3
26661		8		3
26663		8		3
26671		6		5
26678		6		5
26684		7		4
26683		8		3
26690		6		5
26699		11		
26701		8		3
26708		11		
26717		9		2
26718		11		
26719		11		
26720		11		
26722		11		

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Proyecto Sur

El interbloque Proyecto Sur, al igual que PRO, tuvo presencia únicamente en la Cámara de Diputados, y fue compuesto por los partidos Proyecto Sur, Movimiento Libres del Sur, Si por la Unidad Popular, y Dialogo por Buenos Aires. Proyecto Sur fue el único bloque que ofreció cierta resistencia a los 22 proyectos de ley del PEN que fueron sancionados en el periodo. El bloque completo votó en contra del proyecto de la ley 26655, norma que aprobó la renovación de tropas argentinas en la misión de estabilización que conduce las Naciones Unidas en Puerto Príncipe, Haití. Del mismo modo, 8 de sus diputados se opusieron a la ley 26671, que autoriza el ingreso de tropas extranjeras y la salida de tropas nacionales para la realización de ejercicios conjuntos, y los tres diputados restantes estuvieron ausentes en esa votación. Por otro lado, 7 de sus diputados se abstuvieron de votar la ley 26683 (norma sobre el delito de lavado de activos) mientras que los 4 restantes se ausentaron.

El interbloque tuvo disidencias al interior del partido durante la votación de la ley 26678, ya que 3 de sus diputados votaron a favor de la ley, mientras que 1 se abstuvo y el resto se ausentó (ver Cuadro 20).

Cuadro 20-Votos del bloque Proyecto Sur a las iniciativas del PEN, Cámara de Diputados

Movimiento Proyecto Sur				
Diputados				
Ley	Negativos	Positivos	Abstención	Ausentes
26612		6		5
26645		8		3
26646		8		3
26647		8		3
26655	11			
26656		11		
26669		8		3
26661		8		3
26663		8		3
26671	8			3
26678		3	1	7
26684		9		2
26683			7	4
26690		4		7
26699		5		6
26701		7		4
26708		8		3
26717		7		4

26718		8		3
26719		8		3
26720		8		3
26722		8		3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Podemos decir entonces que los proyectos de ley tuvieron un alto apoyo de los bloques mayoritarios. El Peronismo Federal, el PRO y la UCR apoyaron casi todos los proyectos, mientras que el Movimiento Proyecto Sur y la Coalición Cívica (aunque en menor medida) votaron en contra de 2 proyectos que involucraban a las fuerzas armadas, ya sea para ejercicios conjuntos con ejércitos extranjeros, o para renovar su acción en Haití. El resto de los 20 proyectos no tuvieron ningún tipo de oposición, y únicamente Proyecto Sur se abstuvo de votar en una ocasión. La fórmula de aprobación –ver cuadro 21- involucró a gobierno y a los partidos de la oposición; tan sólo en tres ocasiones eso no sucedió.

Cuadro 21- Formula de aprobación de las iniciativas del PEN en el periodo

Ley	Apoyo de los principales bloques políticos					
26612	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26645	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26646	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26647	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26655	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	
26656	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26669	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26661	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26663	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26671	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO		
26678	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26684	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26683	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	
26690	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26699	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26701	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26708	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26717	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26718	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26719	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur

26720	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur
26722	FPV	Peronismo Federal	UCR	PRO	CC	Proy. Sur

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Esta fórmula de votación es similar a la que registran Mustapic y Goretti (1991) en su trabajo, centrado en la presidencia de Alfonsín. La principal diferencia es que en ningún momento la cooperación consistió en que los partidos de la oposición facilitaran el quórum para sancionar la ley, pero votaran en contra. En todo caso, hubo alguna diferencia en el interior de la oposición - los casos en que Proyecto Sur vota en contra- sin afectar el resultado final. La condición para la sanción fue la unanimidad.

Conclusiones

Al inicio de este trabajo, abordábamos el análisis de la actividad legislativa del PEN durante los dos años que el partido de gobierno perdió la mayoría en la Cámara de Diputados, desde dos posibles escenarios.

El primero, en línea con la literatura sobre gobierno dividido, auguraba una merma en la producción legislativa y pronosticaba parálisis legislativa. Desde este escenario, era esperable que (i) el PEN iniciara sus iniciativas a través del Senado, Cámara cuyo control todavía conservaba, (ii) las leyes del PEN fueran frenadas en la Cámara de Diputados, (iii) la cantidad de iniciativas del PEN presentadas fuera menores que en años anteriores y (iv) la tasa de aprobación legislativa del PEN (sobre la cantidad de leyes introducidas en el periodo) disminuyera. Si bien al día de hoy todavía existe un debate en la literatura a la hora de medir y codificar la importancia de las leyes sancionadas, de una forma u otra, este primer supuesto abonaba también a una reducción de leyes importantes y/o significativas aprobadas durante el periodo.

El segundo escenario, por otro lado, planteaba un Congreso con partidos políticos dispuestos a cooperar entre sí a fin de preservar la gobernabilidad, y sostenía que la producción legislativa no se vería afectada por un gobierno de minoría. En este sentido, la historia argentina se inclinaba a favor de esta segunda.

Como observamos a lo largo del trabajo, la producción legislativa en los años 2010 y 2011 fue de las más bajas de los últimos 30 años. La caída de la producción de la legislación introducida por el PEN representó casi el 50% del promedio histórico de este tipo de iniciativas. Si restringimos el período de introducción de las iniciativas estrictamente al periodo de estudio, los números ilustran todavía más esta caída en la producción legislativa. El PEN logró sancionar, con un gobierno de minoría, 22 de los 83 proyectos de ley que presentó. En este sentido, algunos de los escenarios esperados de la hipótesis de parálisis legislativa se cumplieron. El Ejecutivo inició el 65% de sus proyectos de ley por la Cámara Alta y la tasa de éxito legislativo de Cristina Fernández de Kirchner cayó casi un 50% respecto al que había tenido en el periodo 2007-2009 al inicio de su primer mandato.

Tanto los proyectos sancionados, como el total de introducidos en el periodo, fueron, en su gran mayoría, proyectos de ley en materia de relaciones exteriores. Podemos decir que los proyectos sancionados ilustran un débil control de la agenda legislativa por parte del Ejecutivo y que, tanto respecto de la cantidad de iniciativas del PEN como de la importancia de las mismas, el período debería caracterizarse como de parálisis legislativa.

Ciertamente, el PEN ejerció un control negativo de esta agenda, evitando a través del veto total, la actualización de los haberes jubilatorios a una tasa de indexación del 82% móvil. El PEN aumento ligeramente el uso de los DNU en este periodo en comparación con los años anteriores del mismo mandato¹⁶. Del mismo modo, quizás la ley más significativa del período fue la ley 26618 sobre matrimonio igualitario, introducida por la Cámara de Diputados en abril del 2009, cuando el partido de gobierno todavía tenía mayoría en ambas cámaras. Si bien esta ley fue abrazada por la agenda de gobierno, se podría debatir acerca del lugar que ocupaba en sus inicios en esta agenda (recordemos que fue inicialmente introducidas y co-firmada por diputados del Partido Socialista, Coalición Cívica-Ari, y algunos legisladores del Frente para la Victoria).

En cuanto al apoyo político que consiguió el PEN para sancionar sus proyectos, observamos que los principales bloques opositores fueron un elenco estable a la hora

¹⁶ 0 en 2007, 3 en 2008, 10, en 2009, 10 en 2010 y 6 en 2011. Ver Bonvecchi y Zelasnik (2012, cuadro 4, pag.159)

de las votaciones. Con excepción del bloque Movimiento Proyecto Sur, que no apoyó 3 de las 22 iniciativas, y en menor medida, la Coalición Cívica, que voto en contra de un proyecto, la oposición apoyó ampliamente las iniciativas sancionadas del PEN. Asimismo, el partido de gobierno no tuvo dificultades a la hora de sesionar, y la oposición presto quórum, incluso en los casos donde el número de ausencias fue importante. Esto nos permite imaginar una estrategia de cooperación entre gobierno y oposición a la hora de votar estas iniciativas.¹⁷

Por ultimo, el escenario de parálisis legislativa que evidenció la baja cantidad de leyes sancionadas con origen en el Ejecutivo, debería estar asociado a una debilidad del PEN y afectaría directamente su capacidad para llevar adelante su agenda. Con las elecciones presidenciales de 2011 en vista, la agenda del Ejecutivo adquiera aún más relevancia. Sin embargo, la presidenta logró un amplio triunfo en esas elecciones presidenciales, lo que de alguna manera confirmaría que el gobierno dividido no afectó la gobernabilidad y, en ningún momento, como alguna literatura hubiera augurado, puso en riesgo al régimen democrático. En este sentido, el PEN pareciera haber enfrentado un escenario de minoría legislativa, colocando al Congreso en un lugar secundario, y canalizando su agenda de gobierno a través de otros instrumentos.

¹⁷ Es importante señalar también que algunas de estas normas fueron votadas sin disidencias ni observaciones.

Bibliografía

- Alemán, E y Calvo, E. (2007), Analyzing Legislative Success in Latin America: The Case of Democratic Argentina, en *New Voices in the Study of Democracy in Latin America*, Guillermo O'Donnell, Joseph S. Tulchin, and Augusto Varas, eds. with Adam Stubits
- Ana Maria Mustapic y Matteo Goretti, 1991, *Gobierno y Oposición en el Congreso: La practica de la cohabitación durante la Presidencia de Alfonsín (1983-1989)*, Instituto Torcuato Di Tella
- Binder, S. (1999), The dynamics of Legislative Gridlock, 1947-96, *The American Political Science Review*, Vol. 93, No. 3 (Sept. 1999), pp.519-533
- Binder, S. (2003), Measuring the Frequency of Stalemate, en *Stalemate: Causes and Consequences of Legislative Gridlock*, Brookings Institution Press
- Binder, S. (2011), Legislative Productivity and Gridlock, *The Oxford Handbook of the American Congress*, Oxford University Press
- Bonvecchi, A. y Zelasnik, J (2012), El impacto del poder de decreto presidencial sobre el comportamiento legislativo, en Mustapic, Bonvecchi y Zelasnik, (2012), *Los Legisladores en el Congreso Argentino*, Instituto Torcuato Di Tella
- Brian Schaffner (2011), Party Polarization, en *The Oxford Handbook of the American Congress*, Oxford University Press
- Calvo, E. (2013), El Congreso de la democracia: mayorías y consensus, *Revista SAAP*, Vol. 7, No 2, noviembre 2013, 413-421.
- Calvo, E. (2014), *Legislator Success in Fragmented Congresses in Argentina: Plurality Cartels, Minority Presidents, and Lawmaking*, Cambridge University Press
- David Jones, 2001, Party Polarization and Legislative Gridlock, *Political Research Quarterly*, 54(1): 125-41
- Fiorina, M. (1996), *Divided Government*, 2nd edition, Boston: Allyn and Bacon
- Heitshusen, V. y Young, G. (2006), Macropolitics and Changes in the U.S Code: Testing Competing Theories of Policy Production, 1874-1946, pp. 129-50 in *The Macropolitics of Congress*, ed. E. S. Adler and J. Lapinski. Princeton, NJ, Princeton University Press
- Jones, Charles O. (1994), *The Presidency in a Separated System*. Washington, DC: Brookings.
- Kelly, S.Q., (1993), Divided We Govern? A Reassessment. *Polity*, 25(3): 475-84
- Mayhew, D. (1991), *Divided We Govern*, New Haven, CT: Yale University Press
- Rogers, J. R. (2005), The Impact of Divided Government on Legislative Production, *Public Choice*, 123(1-2): 217-33

Spanier, D. (2013), *Gobierno dividido y dinámica legislativa bajo las presidencias de Cristina Fernández Kirchner y Raúl Alfonsín*, Tesis de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno/Ana María Mustapic, tutor.

Zelasnik, J. (2011), *Materiales para el Estudio del Sistema Político Argentino (1999-2011)*, en Malamud, A y De Luca, M (coord.), (2001), *La Política en Tiempos de los Kirchner*, Eudeba

Zelasnik, J. (2012), *Agenda presidencial y apoyo legislativo; El peronismo como partido de gobierno*, en Mustapic, Bonvecchi y Zelasnik, (2012), *Los Legisladores en el Congreso Argentino*, Instituto Torcuato Di Tella

Anexo A

Cuadro 22- Detalle de las leyes del PEN introducidas y sancionadas en el periodo

Ley	Nombre
26612	APROBACION DE LA ADHESION DE LA REPUBLICA ARGENTINA AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF), CELEBRADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, COLOMBIA, EL 7 DE FEBRERO DE 1968, ENTRE LOS GOBIERNOS DE ECUADOR, BOLIVIA, COLOMBIA, CHILE, PERU Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y SUS MODIFICACIONES.
26645	APROBACION DEL ACUERDO SOBRE COOPERACION ECONOMICA CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BULGARIA SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.
26646	APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COPRODUCCION CINEMATOGRAFICA CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA, SUSCRITO EN ROMA, ITALIA, EL 16 DE OCTUBRE DE 2006 .
26647	APROBACION DEL ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESLOVACA, SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2009.
26655	RENOVACION DE LA AUTORIZACION DE SALIDA DE TERRITORIO NACIONAL DE MEDIOS Y PERSONAL DE LAS FUERZAS NACIONALES, PARA QUE CONTINUEN PARTICIPANDO EN LA MISION DE ESTABILIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITI (MINUSTAH).
26656	ACORDAR AUTORIZACION A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA NACION PARA AUSENTARSE DEL PAIS DURANTE EL AÑO 2011, CUANDO RAZONES DE GOBIERNO ASI LO REQUIERAN.
26669	APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO EN EL SECTOR PESQUERO, CONVENIO 188, ADOPTADO POR LA 96 REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN GINEBRA, CONFEDERACION SUIZA, EL 15 DE JUNIO DE 2007.
26661	APROBACION DEL ACUERDO CON EL GOBIERNO DE RUMANIA PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL CON EL GOBIERNO DE RUMANIA, SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1990, FIRMADO EN BUCAREST, RUMANIA, EL 22 DE JUNIO DE 2009.
26663	PROTOCOLO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL 10 DE DICIEMBRE DE 2008: APROBACION.

26671	AUTORIZAR LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE EL DE FUERZAS NACIONALES, PARA QUE PARTICIPEN DEL PROGRAMA DE EJERCITACIONES COMBINADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE AGOSTO DE 2011.
26678	APROBACION DEL CONVENIO RELATIVO A LA NORMA MINIMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - CONVENIO 102 - ADOPTADO POR LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EN GINEBRA, CONFEDERACION SUIZA , EL 28 DE JUNIO DE 1952.
26684	MODIFICACION DE LA LEY 24522, DE CONCURSOS Y QUIEBRAS, EN LO REFERENTE A LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS TRABAJADORES Y FAVORECER LA CONTINUIDAD DE LA EXPLOTACION DE LAS EMPRESAS EN SITUACIONES DE CRISIS POR LOS TRABAJADORES DE LAS MISMAS QUE SE ORGANICEN EN COOPERATIVAS.
26683	DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REFORMA DEL TIPO PENAL PREVISTO EN EL CODIGO PENAL Y EN LA LEY 25246, SOBRE PREVENCIÓN Y REPRESION DE LA LEGITIMACION DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ILICITOS; MODIFICACION DEL INCISO 1 DEL ARTICULO 278 DEL CODIGO PENAL Y SUSTITUCION DE LOS ARTICULOS 6, 14, 20 Y 30 (UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA) E INCORPORACION DE LOS ARTICULOS 14 BIS, 31, 32 Y 33 DE LA LEY.
26690	BENEFICIO EXTRAORDINARIO A LAS VICTIMAS DEL ATENTADO TERRORISTA CONTRA LA SEDE DE LA EMBAJADA DEL ESTADO DE ISRAEL, OCURRIDO EL DIA 17 DE MARZO DE 1992.
26699	APROBACION DEL ACUERDO CON LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO SOBRE SUSCRIPCION DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO, SUSCRIPTO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009.
26701	APROBACION DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO DEL SUR, SUSCRIPTO EN PORLAMAR, REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
26708	APROBACION DEL ACUERDO CON LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), SOBRE LA CREACION EN BUENOS AIRES, ARGENTINA, DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO CENTRO DE CATEGORIA 2, SUSCRIPTO EN BUENOS AIRES EL 13 DE FEBRERO DE 2009.
26717	APROBACION DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, SOBRE LA COPRODUCCION DE PELICULAS, CELEBRADO EN BUENOS AIRES, EL 8 DE MARZO DE 2010.
26718	APROBACION DEL PROTOCOLO DE INTEGRACION EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TITULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO / FUNDAMENTAL / BASICO Y MEDIO / SECUNDARIO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, SUSCRIPTO EN SAN JUAN, REPUBLICA ARGENTINA EL 2 DE AGOSTO DE 2010.
26719	APROBACION DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, RELATIVO AL INTERCAMBIO DE PASANTES, SUSCRIPTO EN BUENOS AIRES EL 14 DE AGOSTO DE 2001.
26720	APROBACION DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL TRATADO CONSTITUTIVO DE UNASUR SOBRE COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE GEORGETOWN, REPUBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.
26722	AUTORIZAR LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE EL DE FUERZAS NACIONALES, SEGUN CORRESPONDA PARA QUE PARTICIPEN DEL PROGRAMA DE EJERCITACIONES COMBINADAS DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2011 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2012.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Anexo B

Cuadro 23-Ausencias de los principales bloque. Cámara de Diputados

Ausencias						
Diputados						
Ley	FPV	UCR	Peronismo Federal	Coalición Cívica	Proyecto Sur	PRO
26612	28	13	7	6	5	1
26645	25	18	16	7	3	3
26646	25	18	16	7	3	3
26647	25	18	16	7	3	3
26655	3	8	2	2		7
26656	3	9	2	2		6
26669	26	8	11	3	3	3
26661	26	8	11	3	3	3
26663	26	8	11	3	3	3
26671	30	12	16	8	3	5
26678	18	11	21	3	7	5
26684	16	6	10	2	2	4
26683	7	26	6	7	4	3
26690	26	20	15	10	7	5
26699	19	14	6	4	6	
26701	8	6	6	4	4	3
26708	25	9	5	4	3	
26717	22	7	5	4	4	2
26718	25	9	5	4	3	
26719	25	9	5	4	3	
26720	25	9	5	4	3	
26722	25	9	5	4	3	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Cuadro 24-Ausencias de los principales bloque. Cámara de Senadores

Ausencias				
Senado				
Ley	FPV	UCR	Peronismo Federal	Coalición Cívica
26612	s.d	s.d	s.d	s.d
26645	3	3	6	1
26646	s.d	s.d	s.d	s.d
26647	s.d	s.d	s.d	s.d
26655	4		2	
26656	s.d	s.d	s.d	s.d
26669	s.d	s.d	s.d	s.d
26661	3	3	6	1
26663	3	3	6	1

26671	7	4	3	1
26678	s.d	s.d	s.d	s.d
26684	9	6	3	2
26683	5	2	1	
26690	15	6	5	2
26699	6		3	
26701	14	6	6	
26708	s.d	s.d	s.d	s.d
26717	14	10	4	
26718	14	10	4	
26719	14	10	4	
26720	14	10	4	
26722	13	7	5	2

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Anexo C

Cuadro 25- Diputados Coalición Cívica

Nombre	Partido	Provincia
BALDATA, Griselda Angela	Coalición Cívica	Córdoba
BULLRICH, Patricia	Coalición Cívica	CABA
CARCA, Elisa Beatriz	Coalición Cívica	Buenos Aires
CARRIO, Elisa María	Coalición Cívica	CABA
COMI, Carlos Marcelo	Coalición Cívica	Santa Fe
de PRAT GAY, Alfonso	Coalición Cívica	CABA
FLORES, Héctor	Coalición Cívica	Buenos Aires
GARCIA, Susana Rosa	Coalición Cívica	Santa Fe
GIL LOZANO, Claudia Fernanda	Coalición Cívica	CABA
IGLESIAS, Fernando Adolfo	Coalición Cívica	CABA
MORAN, Juan Carlos	Coalición Cívica	Buenos Aires
PEREZ, Adrián	Coalición Cívica	Buenos Aires
PIEMONTE, Héctor Horacio	Coalición Cívica	Buenos Aires
QUIROZ, Elsa Siria	Coalición Cívica	Buenos Aires
RE, Hilma Leonor	Coalición Cívica	Entre Ríos
REYES, María Fernanda	Coalición Cívica	CABA
RODRIGUEZ, Marcela Virginia	Coalición Cívica	Buenos Aires
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco
VEGA, Juan Carlos	Coalición Cívica	Córdoba

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Cuadro 26- Senadores Coalición Cívica

Apellido y Nombre	Partido	Provincia
Cabanchik, Samuel Manuel	Alianza Coalición Cívica	CABA
Estenssoro, María Eugenia	Alianza Coalición Cívica	CABA

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Cuadro 27- Diputados Frente para la Victoria

Apellido y Nombre	Partido	Provincia
Fellner, Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Jujuy
KIRCHNER, Néstor Carlos/ Depetri, Edgardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires
LORGES, Juan Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires
PERIE, Hugo Rubén/ Perroni Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes
PUIGGROS, Adriana Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires
QUINTERO, Marta Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja
RECALDE, Héctor Pedro	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires
RISKO, Silvia Lucrecia	Frente para la Victoria - PJ	Misiones
RODRIGUEZ, Evaristo Arturo	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz
ROSSI, Agustín Oscar	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe
ROSSI, Alejandro Luis	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe
SALIM, Juan Arturo	Frente para la Victoria - PJ	Tucuman
SCIUTTO, Rubén Darío	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego
SEGARRA, Adela Rosa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires
TOMAS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	San Juan
VARGAS AIGNASSE, Gerónimo	Frente para la Victoria - PJ	Tucuman
VILARIÑO, José Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Salta
WEST, Mariano Federico	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires
YARADE, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Salta
YOMA, Jorge Raul	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja
ZIEGLER, Alex Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Misiones
RUIZ, Ramón / Dutto, Gustavo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires
SLUGA, Juan Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires
ACOSTA, María Julia	Frente para la Victoria-PJ	Catamarca
AGUIRRE de SORIA, Hilda Clelia	Frente para la Victoria-PJ	La Rioja
ALBRIEU, Oscar	Frente para la Victoria-PJ	Rio Negro
ALFARO, German Enrique	Frente para la Victoria-PJ	Tucuman
ALIZEGUI, Antonio Anibal	Frente para la Victoria-PJ	Entre Rios
ARGÜELLO, Octavio	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
BARRANDEGUY, Raúl Enrique	Frente para la Victoria-PJ	Entre Rios
BEDANO, Nora Esther	Frente para la Victoria-PJ	Cordoba
BERNAL, María Eugenia	Frente para la Victoria-PJ	Jujuy
BERTONE, Rosana Andrea	Frente para la Victoria-PJ	Tierra del Fuego
BIDEGAIN, Gloria	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
BLANCO de PERALTA, Blanca	Frente para la Victoria-PJ	Santa Cruz
CALCHAQUI, Mariel	Frente para la Victoria-PJ	Tierra del Fuego
CARLOTTO, Remo Gerardo	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires

CEJAS, Jorge Alberto	Frente para la Victoria-PJ	Rio Negro
CHIENO, Maria Elena	Frente para la Victoria-PJ	Corrientes
CHIQUICHANO, Rosa Laudelina	Frente para la Victoria-PJ	Chubut
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
CONTI, Diana Beatriz	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
CORDOBA, Stella Maris	Frente para la Victoria-PJ	Tucuman
DAMILANO GRIVARELLO, Viviana Mónica	Frente para la Victoria-PJ	Chaco
DATO, Alfredo Carlos	Frente para la Victoria-PJ	Tucuman
de la ROSA, Maria Graciela	Frente para la Victoria-PJ	Formosa
di TULLIO, Juliana	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
DIAZ BANCALARI, José María	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
DIAZ ROIG, Juan Carlos	Frente para la Victoria-PJ	Formosa
DIAZ, Susana Eladia	Frente para la Victoria-PJ	Tucuman
FADEL, Patricia Susana	Frente para la Victoria-PJ	Mendoza
FELIX, Omar	Frente para la Victoria-PJ	Mendoza
FERNANDEZ BASUALDO, Luis María / Donkin, Carlos	Frente para la Victoria-PJ	Formosa
FERRA de BARTOL, Margarita	Frente para la Victoria-PJ	San Juan
FIOL, Paulina Esther	Frente para la Victoria-PJ	Santa Fe
GALLARDO, Miriam Graciela	Frente para la Victoria-PJ	Tucuman
GARCIA, María Teresa	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
GIANNETTASIO, Graciela María	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
GIOJA, Juan Carlos	Frente para la Victoria-PJ	San Juan
GODOY, Ruperto Eduardo	Frente para la Victoria-PJ	San Juan
GONZALEZ, Juan Dante	Frente para la Victoria-PJ	Mendoza
GONZALEZ, Nancy Susana	Frente para la Victoria-PJ	Chubut
GRANADOS, Dulce	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
GULLO, Juan Carlos Dante	Frente para la Victoria-PJ	CABA
IRRAZABAL, Juan Manuel	Frente para la Victoria-PJ	Misiones
KORENFELD, Beatriz Liliana	Frente para la Victoria-PJ	Santa Cruz
KUNKEL, Carlos Miguel	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
LANDAU, Jorge Alberto	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
LEGUIZAMON, María Laura	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
LEVERBERG, Stella Maris	Frente para la Victoria-PJ	Misiones
LLANOS, Ermindo Edgardo Marcelo	Frente para la Victoria-PJ	Jujuy
LLERA, Timoteo	Frente para la Victoria-PJ	Misiones
LOPEZ, Rafael Angel	Frente para la Victoria-PJ	Formosa
MARCONATO, Gustavo Angel	Frente para la Victoria-PJ	Santa Fe
MENDOZA, Sandra Marcela	Frente para la Victoria-PJ	Chaco
MERA, Dalmacio	Frente para la Victoria-PJ	Catamarca
MORANTE, Antonio Arnaldo María	Frente para la Victoria-PJ	Chaco
MORENO, Carlos Julio	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
NEBREDAS, Carmen Rosa	Frente para la Victoria-PJ	Cordoba
PAIS, Juan Mario	Frente para la Victoria-PJ	Chubut
PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás	Frente para la Victoria-PJ	La Rioja
PASINI, Ariel Osvaldo	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
PERIE, Julia Argentina	Frente para la Victoria-PJ	Misiones

PILATTI VERGARA, María Inés	Frente para la Victoria-PJ	Chaco
PLAINI, Francisco Omar	Frente para la Victoria-PJ	Buenos Aires
CASELLES, Graciela María	Frente para la Victoria - Partido Bloqui	San Juan

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Cuadro 28- Senadores Frente para la Victoria

Banicevich, Jorge Estaban	Frente para la Victoria- PJ	Santa Cruz
Bermejo, Rolando Adolfo	Alianza Frente para la Victoria	Mendoza
Biancalani, Favio Dario	Frente Chaco Merece Mas	Chaco
Bortolozzi, Adriana Raquel	Alianza Frente para la Victoria	Formosa
Calcagno y Maillman, Eric	Frente para la Victoria- PJ	Buenos Aires
Colazo, Mario Jorge	Unidad Federalista	Tierra del Fuego
Corpacci de Mercado, Lucia B.	Alianza Frente para la Victoria	Catamarca
Corradi de Beltran, Ana María	Movimiento Santiago Viable	Santiago del Estero
Corregido, Elena Mercedes	ALIANZA FRENTE JUST. CHACO MERECE MÁS	Chaco
Fellner, Liliana Beatriz	Alianza Frente para la Victoria	Jujuy
Fernandez, Nicolas Alejandro	Justicialista	Santa Cruz
Filmus, Daniel Fernando	Alianza Frente para la Victoria	CABA
Fuentes, Marcelo Jorge	Alianza Frente para la Victoria	Neuquen
Gioja, Cesar Ambrosio	Alianza Frente para la Victoria	San Juan
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	Alianza Frente Justicialista para la Victoria	Entre Rios
Guinle, Marcelo Alejandro	Frente por la Integracion	Chubut
Jenefes, Guillermo Raul	Frente para la Victoria	Jujuy
Mansilla, Sergio Francisco	Frente para la Victoria- PJ	Tucuman
Mayans, Jose Miguel Angel	Alianza Frente para la Victoria	Formosa
Maza, Ada	Partido de la Victoria	La Rioja
Osuna, Blanca Ines	Alianza Frente Justicialista para la Victoria	Entre Rios
Pampuro, Jose Juan Bautista	Alianza Frente para la Victoria	Buenos Aires
Parrilli, Nanci María Agustina	Alianza Frente para la Victoria	Neuquen
Perez Alsina, Juan Agustin	Alianza Frente para la Victoria- Partido Renovador Salta	Salta
Persico, Daniel Raul	Alianza Frente para la Victoria	San Luis
Pichetto, Miguel Angel	Alianza Frente para la Victoria	Rio Negro
Quintela, Teresita Nicolasa	Partido de la Victoria	La Rioja
Riofrio, Marina Raquel	Alianza Frente para la Victoria	San Juan
Rojkes de Alperovich, Beatriz L.	Frente para la Victoria- PJ	Tucuman
Viana, Luis Alberto	Frente Justicialista para la Victoria	Misiones
Vigo, Elida María	Frente Renovador de la Concordia	Misiones

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria y Andy Tow (Década Votada)

Cuadro 29- Diputados Peronismo Federal

Apellido y Nombre	Partido	Provincia
AGOSTO, Walter Alfredo	Peronismo Federal	Santa Fe
ALBRISI, César Alfredo / Asef, Daniel Edgardo	Peronismo Federal	Cordoba
AMADEO, Eduardo Pablo	Peronismo Federal	Buenos Aires
ARENA, Celia Isabel	Peronismo Federal	Santa Fe
ATANASOF, Alfredo Néstor	Peronismo Federal	Buenos Aires
BIANCHI, Ivana María	Peronismo Federal	San Luis
CARRANZA, Carlos Alberto	Peronismo Federal	Santa Fe
CREMER de BUSTI, María Cristina	Peronismo Federal	Entre Rios
DAHER, Zulema Beatríz	Peronismo Federal	Salta
DE NARVAEZ, Francisco	Peronismo Federal	Buenos Aires
FERRARI, Gustavo	Peronismo Federal	Buenos Aires
FORCONI, Juan Carlos	Peronismo Federal	Santa Fe
GAMBARO, Natalia	Peronismo Federal	Buenos Aires
GARCIA, Irma Adriana	Peronismo Federal	La Pampa
GERMANO, Daniel	Peronismo Federal	Santa Fe
IBARRA, Mauricio	Peronismo Federal	San Juan
MERLO, Mario Raúl	Peronismo Federal	San Luis
MOUILLERON, Roberto Mario	Peronismo Federal	Buenos Aires
OBEID, Jorge Alberto	Peronismo Federal	Santa Fe
PANSA, Sergio Horacio	Peronismo Federal	San Luis
PEREZ, Alberto José	Peronismo Federal	San Luis
PUERTA, Federico Ramón	Peronismo Federal	Misiones
RIVARA, Raúl Alberto	Peronismo Federal	Buenos Aires
ROSSI, Cipriana Lorena	Peronismo Federal	Rio Negro
RUCCI, Claudia Monica	Peronismo Federal	Buenos Aires
SOLA, Felipe Carlos	Peronismo Federal	Buenos Aires
THOMAS, Enrique Luis	Peronismo Federal	Mendoza
VIDELA, Nora	Peronismo Federal	San Luis
ZAVALLO, Gustavo Marcelo	Peronismo Federal	Entre Rios

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Cuadro 30- Senadores Peronismo Federal

Apellido y Nombre	Partido	Provincia
Basualdo, Roberto Gustavo	Alianza Compromiso Federal	San Juan
Di Perna, Graciela Agustina	Frente por la Integracion	Chubut
Gonzalez de Duhalde, Hilda B.	Alianza Frente Justicialista	Buenos Aires
Latorre, Roxana Itati	Alianza Santa Fe Federal	Santa Fe
Negre de Alonso, Liliana Teresita	Alianza Frente Justicialista	San Luis
Reutemann, Carlos Alberto	Alianza Santa Fe Federal	Santa Fe

Rodriguez Saa, Adolfo	Alianza Frente Justicialista	San Luis
Romero, Juan Carlos	Justicialista	Salta
Higonet, María de los Angeles	Justicialista	La Pampa
Menem, Carlos Saul	Justicialista	La Rioja

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Cuadro 31- Diputados UCR

AGUAD, Oscar Raúl	UCR	Cordoba
ALFONSIN, Ricardo Luis	UCR	Buenos Aires
ALVAREZ, Elsa María	UCR	Santa Cruz
ALVAREZ, Jorge Mario	UCR	Santa Fe
ASPIAZU, Lucio Bernardo	UCR	Corrientes
BARBIERI, Mario Leandro	UCR	Buenos Aires
BENEDETTI, Atilio	UCR	Entre Rios
BURYAILE, Ricardo	UCR	Formosa
CASAÑAS, Juan Francisco	UCR	Tucuman
CASTALDO, Norah Susana	UCR	Tucuman
CASTAÑON, Hugo	UCR	Rio Negro
CHEMES, Jorge Omar	UCR	Entre Rios
COSTA, Eduardo Raúl	UCR	Santa Cruz
CUSINATO, Gustavo	UCR	Entre Rios
del CAMPILLO, Héctor Eduardo	UCR	Cordoba
ERRO, Norberto Pedro	UCR	Buenos Aires
ESPINDOLA, Gladys Susana	UCR	Cordoba
FAUSTINELLI, Hipólito	UCR	Cordoba
FERNANDEZ, Rodolfo Alfredo	UCR	Corrientes
FIAD, Mario Raymundo	UCR	Jujuy
FORTE, Ulises	UCR	La Pampa
GIL LAVEDRA, Ricardo Rodolfo	UCR	CABA
GIUBERGIA, Miguel Angel	UCR	Jujuy
GIUDICI, Silvana Myriam	UCR	CABA
JURI, Mariana	UCR	Mendoza
KATZ, Daniel	UCR	Buenos Aires
KENNY, Eduardo Enrique Federico	UCR	La Pampa
LANCETA, Rubén Orfel	UCR	Buenos Aires
MANSUR, Ricardo Alfredo	UCR	Mendoza
MARTINEZ ODDONE, Heriberto Agustín	UCR	Cordoba
MARTINEZ, Julio Cesar	UCR	La Rioja
MOLAS, Pedro Omar	UCR	Catamarca
ORSOLINI, Pablo Eduardo	UCR	Chaco
PINTO, Sergio Damián	UCR	Mendoza
PORTELA, Agustín Alberto	UCR	Corrientes

QUIROGA, Horacio Rodolfo/ Yagûe Linda	UCR	Neuquen
RIOBOO, Sandra Adriana	UCR	Buenos Aires
SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo	UCR	Buenos Aires
STORANI, María Luisa	UCR	Buenos Aires
STORNI, Silvia	UCR	Cordoba
TUNESSI, Juan Pedro	UCR	Buenos Aires
URLICH, Carlos	UCR	Chaco
VEAUTE, Mariana Alejandra	UCR	Catamarca

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Cuadro 32- Senadores UCR

Apellido y Nombre	Partido	Provincia
Artaza, Eugenio Justiniano	ENCUENTRO POR CORRIENTES (A.C. y S.)	Corrientes
Cano, Jose Manuel	Frente Acuerdo Civico y Social	Tucuman
Cimadevilla, Mario Jorge	Union Civica Radical	Chubut
Martinez, Alfredo Anselmo	Union Civica Radical	Santa Cruz
Mestre, Ramon Javier	Union Civica Radical	Cordoba
Monllau, Blanca María del Valle	Alianza Frente Civico y Social	Catamarca
Montero, Laura Gisela	ALIANZA FRENTE CÍVICO FEDERAL UCR-CONFE	Mendoza
Morales, Gerardo Ruben	Frente Jujeno	Jujuy
Nikisch, Roy Abelardo	Alianza Frente de Todos	Chaco
Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	Union Civica Radical	Formosa
Rached, Emilio Alberto	Frente Civico por Santiago	Santiago del Estero
Sanz, Ernesto Ricardo	ALIANZA FRENTE CÍVICO FEDERAL UCR-CONFE	Mendoza
Vera, Arturo	Union Civica Radical	Entre Rios
Verani, Pablo	Alianza Concertacion para el Desarrollo	Rio Negro

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria y Andy Tow (Década Votada)

Cuadro 33- Diputados PRO

Apellido y Nombre	Partido	Provincia
ALONSO, Laura	PRO	CABA
BERTOL, Paula María	PRO	CABA
BULLRICH, Esteban José/ Obiglio, Julian	PRO	CABA
GONZALEZ, Gladys Esther	PRO	Buenos Aires
GRIBAUDO, Christian Alejandro	PRO	Buenos Aires
MAJDALANI, Silvia Cristina	PRO	Buenos Aires
MARTINEZ, Soledad	PRO	Buenos Aires
MICHETTI, Marta Gabriela	PRO	CABA
PINEDO, Federico	PRO	CABA

SATRAGNO, Lidia Elsa	PRO	Buenos Aires
TRIACA, Alberto Jorge	PRO	CABA

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria

Cuadro 34- Diputados Proyecto Sur

Apellido y Nombre	Partido	Provincia
BONASSO, Miguel Luis	Diálogo por Buenos Aires	CABA
DONDA PEREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	Buenos Aires
MERCHAN, Paula Cecilia	Libres del Sur	Cordoba
ARGUMEDO, Alcira Susana	Movimiento Proyecto Sur	CABA
CARDELLI, Jorge Justo	Movimiento Proyecto Sur	CABA
LOZANO, Claudio Raúl	Movimiento Proyecto Sur	CABA
SOLANAS, Fernando Ezequiel	Movimiento Proyecto Sur	CABA
PARADA, Liliana	Movimiento Proyecto Sur	CABA
BENAS, Verónica Claudia	SI por la Unidad Popular	Santa Fe
ITURRASPE, Nora Graciela	SI por la Unidad Popular	Buenos Aires
MACALUSE, Eduardo Gabriel	SI por la Unidad Popular	Buenos Aires

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria y <http://www.libresdelsur.org.ar/noticia/%E2%80%9Cproyectos-parlamentarios-2010%E2%80%9D>